

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11374 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Voluntario Abreviado 20/13.

Fecha del auto de declaración: 1 de marzo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Punt d'Electro Girona S.A.".

CIF de la concursada: A-17709338.

Domicilio de la concursada: Avenida de França, n.º 22, 17481 Sant Julià de Ramis (Girona).

Administrador concursal: Rebollo Melcio Asociados Adm.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, n.º 1, 3.º C, de Girona.

- Dirección electrónica: joana@rebollomelcio.com

Regimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, núm. 4-6, 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 12 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013954-1